

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6116** *Resolución de 18 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 12 de abril de 2017 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso específico de méritos y capacidades (promoción interna):

Una plaza de Jefe de Sección-Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Media de la plantilla de personal funcionario.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 7358, de fecha 27 de abril de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la web del Ayuntamiento [www.svmontalt.cat](http://www.svmontalt.cat) y en el tablón de edictos municipal.

Sant Vicenç de Montalt, 18 de abril de 2017.—El Alcalde, Miquel Àngel Martínez i Camarasa.